

Fecha: 16-08-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Extracto de decreto número 153, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág.: 14 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior

DECRETOS,	RESOLUCION	ES, SOLICITUDES Y NORMAS	DE INTERÉS P	PARTICULAR
Núm. 44.226	[Sábado 16 de Agosto de 2025	[Página 1 de 1
		Normas Particulares		
		CVE 2679052		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 153, del 26 de mayo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Juan Pedro Miranda Velásquez, RUT 7.928.655-9, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033, sobre un sector de playa y porción de agua, tramitada con el número CM-00619-2022, en el lugar denominado Estero Rulo, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, requiriendo una superficie total de 1199,99 m2. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: latitud 41°43'09,476"S - longitud 073°05'33,250"W. El objeto de la solicitud consiste en amparar la operación de un varadero y un atracadero flotante para naves menores. Las obras consisten en un varadero flotante para naves menores y el plazo contemplado para su ejecución es de ocho semanas.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Jaime Mansilla Muñoz, Capitán de Fragata OM LT., Capitán de Puerto de Calbuco.



CVE 2679052

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

